



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
PARTIDO JUSTICIALISTA  
JUAN CARLOS PINO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA  
ASUNTOS PROPONIDOS

NOTA N° 84 /2010  
LETRA: BPFV - JCP

Fecha: 07-05-10 Ho. 1152

Numero: 501 Fojas: 4

Expte. N°

Girado 1040/99

Recibio [Signature]

Ushuaia, 5 de Mayo de 2010.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de ORDENANZA, que se adjunta, al boletín de asuntos entrados en la próxima sesión ordinaria, afectación al programa Municipal de Creación de Suelo Urbano dos hectáreas para ser destinada a Equipamiento Comunitario en el Sector de Andorra.

Hace 10 o 15 años nadie hubiera imaginado, que en el Sector del Valle de Andorra se iba urbanizar, nadie hubiese imaginado que tendríamos una Crisis Habitacional. El crecimiento de nuestra ciudad nos lleva rápidamente a realizar un repaso de lo que ha sucedido en éstos pocos años y nos damos cuenta que la coyuntura, no permite planificar a futuro y que los problemas cada día se agravan más, que nuestros vecinos requieren soluciones inmediatas.

En tal sentido podemos decir que en menos de cinco años en el Sector del Valle de Andorra paso de 300 habitantes a más de 1000 habitantes y que hay una proyección de 1800 soluciones en ese lugar.

Como concejales debemos proponer las previsiones necesarias para que no solamente pensemos en la apertura de calles, en los servicios esenciales o en las medidas de las parcelas, por el contrario debemos pensar que en ese lugar van a habitar más de 3000 familias que por lo tanto hay que pensar en generar espacios para Escuelas, Centro de Salud, para un Destacamento de Policía, para un Cuartel de Bomberos y otras necesidades.

Por tal motivo Presidente presentamos el presente Proyecto de Ordenanza, que puede ser analizado por éste cuerpo y los equipos técnicos.

En razón de lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares del presente proyecto y saludo a Ud, atentamente.

[Signature]

JUAN CARLOS PINO  
Concejal  
"Unque Frente Para la Victoria C.A."  
Concejo Deliberante

**SEÑOR PRESIDENTE**  
**CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**  
DN Damian De Marco

S / D



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

PARTIDO JUSTICIALISTA  
JUAN CARLOS PINO

### PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO 1º.-** AFECTAR al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano (CSU) una porción de tierra de aproximadamente dos hectáreas del Sector Valle de Andorra, conforme al croquis que obra como Anexo I y II de la presente.

**ARTICULO 2º.-** AFECTAR lo mencionado en el artículo anterior como Reserva para Equipamiento Comunitario, según el Código de Planeamiento Urbano.

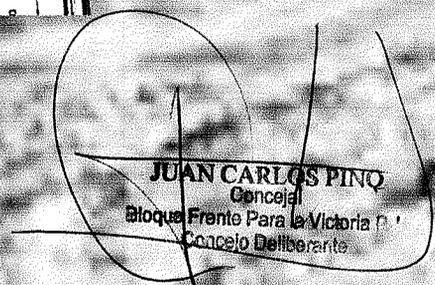
**ARTICULO 3º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar el estudio y proyecto de mensura y remitirlo al Concejo Deliberante en un plazo no mayor de 180 días.

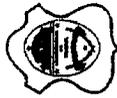
**ARTICULO 4º.-** De Forma.



JUAN CARLOS PINO  
Concejal  
Bloque Frente Para la Victoria P.  
Concejo Deliberante

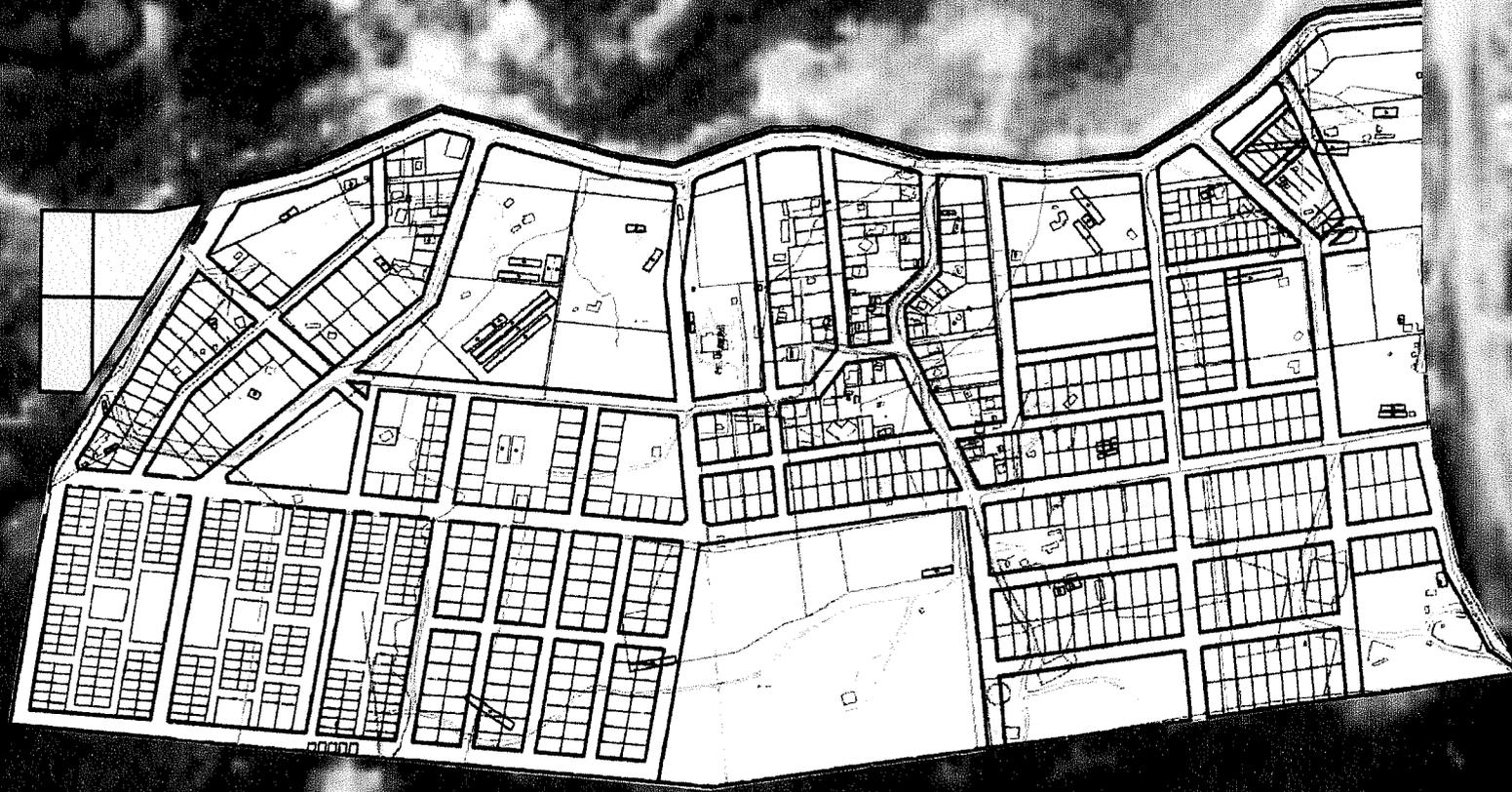


  
JUAN CARLOS PINO  
Concejal  
Bloque Frente Para la Victoria  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Asunción

## ANEXO II



07/51/2010 - 03:35 - 4/4

JUAN CARLOS PINO  
Concejal  
Ingeniero Frente a la Victoria P.U.  
Intendente